



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0544-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0544-2024-CU-UNALM.- La Molina, 26 de diciembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 401/FZ.24, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Facultad de Zootecnia resuelve denegar el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre Académico 2024-I del Sr. Fabio Ever Medina Sulca, con código de matrícula N.º 20190422, por no cumplir con los requisitos y documentación necesaria. Casos particulares podrán ser evaluados y resueltos, a solicitud por la propia Comisión de Asuntos Estudiantiles CAE) de la UNALM; Que, mediante Dictamen N.º 051/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar la documentación médica presentada por el estudiante, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud del Sr. Fabio Ever Medina Sulca; y, por lo tanto, no ratificar la resolución mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada con Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** No ratificar la Resolución N.º 401/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Fabio Ever Medina Sulca, con código de matrícula N.º 20190422, alumno de la Facultad de Zootecnia. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL, DERA, VR.AC., FACULTAD